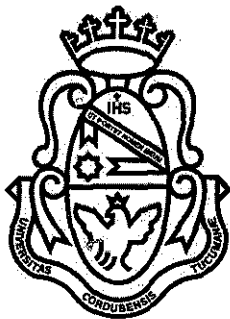


Handwritten signature or mark.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP- EXP-UNC:11063/2014

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS MEDICAS en su Resolución N° 1244/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 57 a 60, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2994 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS MEDICAS en su Resolución N° 1244/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Sra. Dra. Vilma Reneé CAMPANA, Leg. N° 30965, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en la Cátedra de Física Biomédica a partir del 1 de octubre de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 979

ES COPIA FIEL

JUAN FRAGUEIRO
DIRECTOR ACTAS Y NOTIFICACIONES
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO

